

Comand. General de la Comision gubernativa de Consolidacion  
 de Vales, por quien se expusiera la Carta que se hubiere satisfecho  
 por esta gracia, sin cuyas circunstancias igualmente mando  
 no se admira, ni tenga cumplim. alguno este titulo por estar  
 asi revuelto y animado por mi Real Cedula, que asi es mi Vo-  
 luntad. Dada en Madrid a quinze de Julio de mil ochocientos  
 quatro = Yo el Rey = El Conde de Montarco = D. Adrian  
 Marcos Martinez = D. Bartolome de Paday Sarracandez =  
 D. Amorio Villanueva = D. Frasco Domenech = Reg. do. Jn  
 Josef Alegre = Thes. de Cam. ma. D. Josef Alegre =  
 Yo D. Juan Ignacio de Ayerza, Secretario del Rey mi  
 Senor, lo hice escribir por su mandado = esta rubricado = Hay  
 un sello

Tomose razon en la Comandancia Genl. de Valeros de la P. N.  
 Hacienda en laque contra a p. veinte y cinco de la Comia.  
 ria de Carta de este año haber satisfecho este Yntercedo  
 al día de la med. am. ta. con mil setecientos cinquenta  
 mar. de Non por el motivo que refiere este tit. Madrid  
 veinte de Julio de mil ochocientos y quatro = Seandru  
 Borbon

Tomose razon en la Comandancia Genl. de Consolidacion  
 de Vales, en laque contra a for. de treinta y cinco del  
 Libro de Renta n. 1.º y 2.º haaca satisfecho este Yntercedo  
 a los dias de Non por el motivo que cita este titulo. Madrid  
 veinte de Julio de mil ochocientos quatro = Man. Sixto

Expusiera  
 Es copia de su Original que se dio a los expresados Josef Gabin  
 de y Guisao, a que me refiero, para que lo presente al Excmo. Sr. D. Antonio Ferracilla de  
 Villade Caravaca en cumplimiento de lo mandado lo signo y firmo  
 en ella a dos de Agosto de mil ochocientos quatro = En Nueva  
 de Merienda = año pasado de Vale

Juan Estrella de Guisao  
 D. Antonio Ferracilla de Villade Caravaca

En la Villa de Caravaca en su Ayuntamiento a mil...

